

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **6299** TARABAI INVESTMENTS, S.L.

Se convoca a los socios de la sociedad "Tarabai Investments, S.L." ("la sociedad") a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la Calle Diputación, nº 301, Barcelona, el día 27 de septiembre de 2018, a las doce horas, en primera convocatoria o, si procediera, el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación del proyecto de traslado internacional de domicilio social y cambio de nacionalidad de la Sociedad a las Islas Vírgenes Británicas.

Segundo.- Aprobación del traslado del domicilio social y cambio de nacionalidad de la Sociedad a las Islas Vírgenes Británicas y continuación de la existencia de la Sociedad con arreglo a las leyes británicas.

Tercero.- Aprobación de los Estatutos Sociales que regirán la sociedad adaptada al tipo societario que resulta de aplicación, con efectos a partir de la fecha en que la Sociedad quede inscrita en el Registro Público correspondiente a su nuevo domicilio social.

Cuarto.- Nombramiento del órgano de administración de la sociedad con efectos a partir de la fecha en que la Sociedad quede inscrita en el Registro Público correspondiente a su nuevo domicilio social.

Quinto.- Delegación de facultades.

Conforme al artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los socios podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Asimismo, en virtud de lo previsto en el artículo 98 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, Ley de modificaciones estructurales) se hace constar que: (i) El domicilio social actual de la Sociedad radica en Barcelona, Calle Diputación nº 301; (ii) El domicilio social que en el extranjero pretende tener la Sociedad radica en Palm Grove House, P.O Box 438, Road Town, Tórtola (Islas Vírgenes Británicas); (iii) Los socios y acreedores tienen el derecho a examinar gratuitamente en el domicilio social actual el Proyecto de traslado y el Informe de los administradores, así como el de obtener gratuitamente, si así lo solicitaren, copias de dichos documentos; (iv) El socio que vote en contra del acuerdo de traslado del domicilio social al extranjero tendrá derecho a separarse de la Sociedad conforme al artículo 99 de la Ley de Modificaciones Estructurales y el Título IX de la Ley de Sociedades de Capital; (v) Los acreedores de la Sociedad cuyo crédito hubiera nacido antes de la fecha de publicación del proyecto de traslado del domicilio social al extranjero, tendrán el derecho de oponerse al traslado hasta que se les garanticen dichos créditos en los términos establecidos para la oposición a la fusión en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales. Podrán ejercitar este derecho durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del

acuerdo por el que se apruebe el traslado internacional del domicilio social.

Barcelona, 13 de julio de 2018.- El Administrador Único, D. Tim Van Santen.

**ID: A180047950-1**